

Lo que sobrevive es la obra: la centralidad de la película en la construcción del patrimonio audiovisual

Luis Jeampierre Ramos Apaza | Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/6037>

El patrimonio cinematográfico debe entenderse primordialmente como la propia obra –la película en su sentido material y audiovisual– con sus copias, negativos, duplicados intermedios, copias restauradas o digitalizadas, así como los elementos paratextuales que la acompañan: fotogramas, bandas sonoras, guiones, carteles, hojas de prensa y documentación de producción. En estos objetos se condensa una expresión cultural concreta que porta identidad, memoria e historia, constituyendo un archivo sensible capaz de trascender su momento de creación. La película, como obra y como materia, es un artefacto cultural donde convergen valores estéticos, históricos, tecnológicos y socioculturales que permiten reconstruir imaginarios, comprender contextos, analizar discursos, estudiar procesos sociales y reconocer trayectorias artísticas. El carácter vulnerable de los soportes en que se ha registrado la historia del cine –celuloide, acetato, poliéster, cintas magnéticas y archivos digitales– revela la necesidad urgente de protocolos rigurosos de conservación y preservación que garanticen la continuidad de ese patrimonio. Sin estos procesos técnicos y archivísticos, se pierde no solo la obra en sí misma, sino la posibilidad de acceder a la experiencia estética original, al testimonio histórico y al potencial investigativo que cada película contiene (Monasterio Morales 2005).

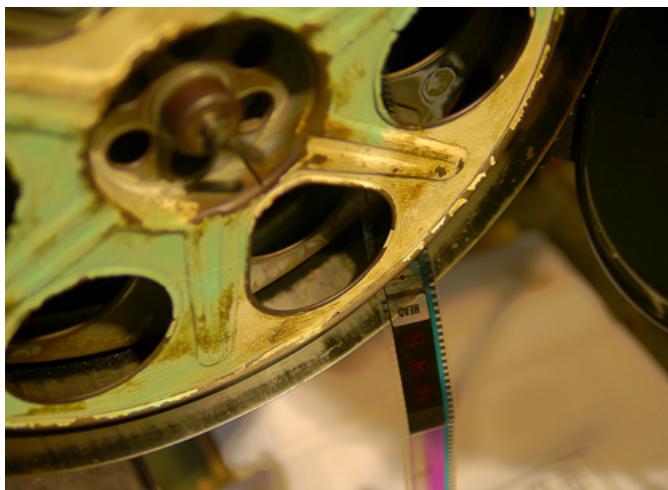
La preservación de la película implica, además, la posibilidad de revisitar críticamente la memoria colectiva. Cada obra audiovisual manifiesta una visión situada del mundo, una estructura narrativa propia y una relación particular con su entorno social, político y cultural. En tanto archivo histórico, la película permite activar voces que en su momento pudieron haber sido marginales, silenciadas o invisibilizadas, y posibilita nuevas lecturas

desde el presente. Por ello, la obra cinematográfica no es un producto de consumo efímero, sino un bien cultural que demanda tutela estatal, restauración sistemática, archivamiento especializado, acceso público y una circulación que resalte su integridad histórica y material. Las recomendaciones internacionales, particularmente las provenientes de Unesco, recuerdan que la preservación del patrimonio audiovisual es una responsabilidad compartida entre gobiernos, instituciones de memoria y ciudadanía, dado que la pérdida de obras audiovisuales supone también la pérdida de fragmentos esenciales del acervo cultural mundial (UNESCO 2020).

Frente a estas consideraciones, centrar lo patrimonial únicamente en la sala, en el ritual de asistir al cine o en la experiencia colectiva de visionado resulta insuficiente. Si bien la experiencia de sala y el ritual social son componentes significativos del fenómeno cinematográfico, su carácter mutable y efímero los convierte en elementos complementarios, no fundamentales. Las salas pueden cerrar, modernizarse o reconvertirse; los rituales de ir al cine se transforman con cada generación; y las formas de exhibición cambian según dinámicas económicas y tecnológicas. En cambio, la obra –como objeto material y simbólico– mantiene una densidad histórica que no se disipa con los cambios en las prácticas de consumo. De allí que la prioridad del patrimonio cinematográfico deba ubicarse en la película y en su preservación rigurosa, como lo reconocen los archivos filmicos y otras instituciones dedicadas a la custodia audiovisual. Esta perspectiva se observa también en contextos nacionales: en Perú, por ejemplo, se evidencia un interés creciente por la preservación audiovisual que enfatiza la necesidad de una cinemateca nacional (Jeampierre Ramos Apaza 2024) como desde iniciativas universitarias dedicadas

_a debate ¿Qué es lo patrimonial en el cine: la película, la sala... o el ritual?

| coordina Mariano Pérez Humanes



Cinemateca de Uruguay | foto Nando.uy

a la conservación y restauración del acervo audiovisual (Meza Alegre 2023).

La obra cinematográfica es así el núcleo irrenunciable del patrimonio audiovisual: un objeto en el que convergen estética, historia, tecnología, sociedad y memoria. Custodiarla, registrarla, preservarla y permitir su acceso responsable constituye una tarea indispensable para que el cine continúe siendo parte activa y dinámica de nuestro patrimonio cultural. El desafío contemporáneo –marcado por la obsolescencia tecnológica, la fragilidad de los soportes, la concentración del mercado audiovisual, la precariedad de los archivos en muchos países y la hegemonía de las plataformas digitales– refuerza la urgencia de colocar a la película en el centro del debate patrimonial. Solo preservando su materialidad e integridad histórica será posible garantizar que las generaciones futuras encuentren en el cine no solo entretenimiento, sino memoria, identidad y un testimonio sensible de nuestra vida colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- FIAF [International Federation of Film Archives] (2025) *FIAF Code of Ethics (1998-2025)*. Disponible en: <https://www.fiafnet.org/pages/Community/Code-of-Ethics.html> [Consulta: 01/12/2025]
- Library of Congress (2025) *Program National Film Preservation Board*. Disponible en: <https://www.loc.gov/programs/national-film-preservation-board/about-this-program/> [Consulta: 03/12/2025]
- Meza Alegre, D.I. (2023) *Filmoteca PUCP: preservación del patrimonio audiovisual peruano (2003-2023)*. Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Perú. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/26072> [Consulta: 01/12/2025]
- Monasterio Morales, J.E. (2005) La preservación del patrimonio audiovisual. Funciones de la filmoteca. *revista PH*, n.º 56, pp. 60-66. Disponible en: <https://doi.org/10.33349/2005.56.2100> [Consulta: 01/12/2025]
- National Film Preservation Foundation (2025) *Why Preserve Film?* Disponible en: <https://www.filmpreservation.org/preservation-basics> [Consulta: 01/12/2025]
- Ramos Apaza, L.J. (2024) Preservación del patrimonio audiovisual y derechos humanos. Análisis jurídico de la importancia de la creación de una Cinemateca en Perú. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n.º 166, pp. 203-234. Disponible en: <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2023.166.18911> [Consulta: 01/12/2025]
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2020) *Diálogos sobre el patrimonio audiovisual: riesgos y estrategias*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articles/dialogos-sobre-el-patrimonio-audiovisual-riesgos-y-estrategias> [Consulta: 01/12/2025]
- Wiener Fresco, C.H. (2015) *Estudio y propuesta sobre conservación y difusión del material cinematográfico y audiovisual peruano*. Lima: Ministerio de Cultura de Perú